

relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 27 de abril de 1998.

Madrid, 27 de abril de 1998.—El Secretario.—27.942-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don PABLO FERNÁNDEZ PRADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial, sobre archivo del escrito del Consejo General del Poder Judicial de fecha 1-11-1996; pleito al que ha correspondido el número general 1/41/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 29 de abril de 1998.

Madrid, 29 de abril de 1998.—El Secretario.—27.945-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don AURELIO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de fecha 19-12-1997, N.S.10, sobre archivo de diligencias informativas número 872/1997, de fecha 19-12-1997; pleito al que ha correspondido el número 1/35/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Secretario.—27.938-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio hago saber a don Sharam Mojadam, a quien se le requiere por término de

diez días para que comparezca en las presentes actuaciones y designe un nuevo domicilio a efectos de notificaciones, con expreso apercibimiento de que, en caso de no cumplimentar lo solicitado, se procederá a su archivo sin más trámite. Recurso número 3/6.956/96.

Madrid, 5 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.935-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don CARLOS FERNÁNDEZ TAPIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 1-12-1997; pleito al que ha correspondido el número 1/116/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 6 de mayo de 1998.

Madrid, 6 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.936-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber a doña Luz del Carmen Alcántara, cuyo último domicilio conocido era plaza Alonso Martínez, número 8, primero D, Burgos, que en el recurso de casación número 8.145/1996, que se tramita en esta Sala dimanante del recurso número 1.083/1996 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), sobre desestimación de recurso de súplica, se ha acordado requerirle para que, en el término de diez días, comparezca en las presentes actuaciones y designe un domicilio a efectos de notificaciones, con expreso apercibimiento de que, en caso de no cumplimentar lo solicitado, se procederá a su archivo sin más trámites.

Y para que sirva de requerimiento en forma a la mencionada doña Luz del Carmen Alcántara, se hace público, en cumplimiento de la providencia de fecha 22 de abril de 1998.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.937-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don VICTORIANO LUCIO REVILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 10-3-1998, N.S.48, sobre suspensión de funciones; pleito al que ha correspondido el número general 1/171/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de dictada con fecha de hoy.

Madrid, 8 de mayo de 1998.—El Secretario.—30.520-E.

TRIBUNAL DE CUENTAS

MADRID

Edicto

Doña Pilar Bueno Palacio, Secretaria de las actuaciones previa número 93/1997, Ramo: Comunidades Autónomas (Consejería de Hacienda), en Madrid,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado, por el ilustrísimo señor Delegado Instructor, la siguiente:

«Providencia: «Dada cuenta; ante la imposibilidad de hacer efectiva la citación a liquidación provisional dirigida a don Gabriel Vidal Comas y de conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo citar al Fiscal, al Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid y a don Gabriel Vidal Comas para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, en el Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficencia, número 2, segunda planta, de Madrid.» Notifíquese a los citados, dado que don Gabriel Vidal Comas se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele esta resolución mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Gabriel Vidal Comas.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1998.—La Secretaria de Actuaciones Previas, Pilar Bueno Palacio.—Firmado y rubricado.—El Delegado Instructor, Carlos García Soto.—30.558-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/571/1997,